

ANEXO III

MEMORIA DEL PROYECTO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ÁFRICA

Título del servicio de consultoría en África: *Estudio del desarrollo y operación de plataformas logísticas por GTS-S.A*

País: *SENEGAL*

Ámbito: ☒ Nacional

☐ Regional/Local

Sector en el que se realizará el servicio de consultoría en África:

- ☒ - Infraestructuras.
- Ordenación del territorio.
- Turismo.
- Ingeniería y Servicios profesionales (Ingeniería, Arquitectura, Energías Renovables y Tratamiento de Agua, Tratamiento de Residuos).
- Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).
- Sector Primario, Industria y Comercio.
- Salud y Formación.
- Marino-Marítimo.
- ☒ - Transporte y Logística.
- Cualquier otro que sea de interés prioritario para los socios del proyecto, en los que Canarias dispone de un Know-How altamente especializado, y que generen oportunidades para las empresas canarias.

Presentación del Organismo/Institución: *Grands Trains du Senegal (GTS-S.A)*
Empresa operadora nacional de transporte ferroviario

Identificación del servicio de consultoría requerido en el ámbito de los sectores identificados, así como el marco de las políticas de desarrollo en el que dicho proyecto se enmarque:

Asistencia técnica para el estudio del desarrollo de plataformas logísticas y la operación de mercancías por ferrocarril.

Contenido específico del estudio o de la asistencia técnica a realizar (Formulación, presentación y viabilidad de la propuesta e Innovación de la propuesta):

Formulación: Estudio del proyecto para el establecimiento y operación del servicio ferroviario nacional de mercancías.

Presentación: Proyecto destinado al desarrollo de plataformas logísticas en Mbacké, Kaolack y Saint-Louis.

Vigencia de la propuesta: 2024 - 2028.

Innovación: Este proyecto está previsto para aliviar la congestión en el puerto de Dakar y revitalizar los puertos secundarios.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE LUIS PERESTELO RODRIGUEZ - VICECONSEJERO/A DE ACCIÓN EXTERIOR
LUIS PADILLA MACABEO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 14/03/2024 - 14:29:19
Fecha: 14/03/2024 - 13:21:20

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 126 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 314 - Fecha: 15/03/2024 08:13:16

Fecha: 15/03/2024 - 08:13:16

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0eG39m0UndzTugFjHF00Ym7F4f7NvuG6P



El presente documento ha sido descargado el 15/03/2024 - 08:15:52

Referencia a la disponibilidad de financiación para la posterior ejecución de las actuaciones contempladas en el estudio de viabilidad:

El proyecto de la plataforma logística Mbacke fue incluido en el presupuesto de GTS-S.A, su financiación corre a cargo del Estado de Senegal.
Búsqueda de financiación para Kaolack y Saint-Louis.

Oportunidades potenciales para las empresas canarias que se puedan derivar de la posterior ejecución de actividades contempladas en el proyecto en el que se enmarca el servicio de consultoría:

GTS tiene la intención de colaborar con empresas Españolas en las islas Canarias, por un lado en el marco de esta asistencia técnica, y por otro lado, GTS permanece abierto a cualquier oportunidad de cooperación en el futuro en los campos técnico, financiero y otros.

Estrategias de desarrollo sectorial y empresarial del país, de la región, o del municipio que lo proponga:

GTS es el operador ferroviario nacional para el transporte de viajeros y mercancías.

Detallar la novedad del servicio planteado:

El servicio propuesto permite relanzar el transporte nacional de mercancías

Identificación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se alinea la propuesta:

(ODS)9: Innovación, industrias e infraestructura
(ODS)10: Desigualdades reducidas
(ODS)11: Ciudades y sostenibles.

En Dakar, a 07/05 de 2024

Fdo.: _____

(Nombre y apellidos del representante)

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON ÁFRICA



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE LUIS PERESTELO RODRIGUEZ - VICECONSEJERO/A DE ACCIÓN EXTERIOR
LUIS PADILLA MACABEO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 14/03/2024 - 14:29:19
Fecha: 14/03/2024 - 13:21:20

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 126 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 314 - Fecha: 15/03/2024 08:13:16

Fecha: 15/03/2024 - 08:13:16

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0eG39m0UndzTugFjHF00Ym7F4f7NvuG6P



El presente documento ha sido descargado el 15/03/2024 - 08:15:52